



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 620/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;"

Que, con resolución N° 431/2017, el Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de agosto de 2017, autorizó al Señor Rector de la universidad, la firma de varios convenios de prácticas pre-profesionales.

Que, con oficio Nro. UTMACH-VINCOPP-COOP-2017-195-OF de 31 de octubre de 2017 el Ec. Luis Brito Gaona, Director del VINCOPP, expresa que, de acuerdo al oficio N°UTMACH-UACE-CCCA-2017-404-OF, suscrito por el Ing. William Medina Castillo, Coordinador de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, solicita la baja de los convenios específicos de prácticas pre-profesionales con César Emilio Chávez y Centro Comercial Oro Plaza, por motivos de, por lo que solicita al Consejo Universitario su tratamiento.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS APROBADOS CON RESOLUCIÓN N° 431/2017 EN SESIÓN EFECTUADA EL 29 DE AGOSTO DE 2017, DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y CESAR EMILIO CHAVEZ VELASCO, PROPIETARIO DE LA FINCA LA VICTORIA.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 620/2017

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL CENTRO COMERCIAL ORO PLAZA**

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH